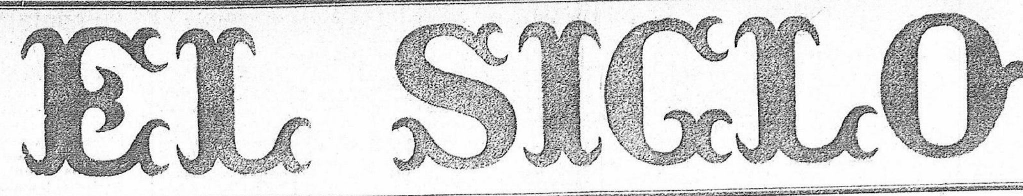
Montevideo—Viérnes 20 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,110

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00 — Por 6 meses 10.50 — Por un año 20.00 — Número suelto 0.10 — atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 54.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 20—Dado por terminada la sesion, el consejo directivo dirigió á la asamblea ... [texto del telegrama ilegible en gran parte] ...

Comerciales

Buenos Aires, 20—Oro, 339. ...

NOTICIAS GENERALES

Granja Vidiella—... [texto ilegible en gran parte] ...

La fábrica Liebig—...

Colonia agrícola—Escriben de Independencia ... Por el efecto ya cuentan con 80 á 100 inmigrantes.

tes, y segun teñemos entendido, andan en tratos con el vapor Salto para la conduccion de los referidos colonos.

"La Voz de Chile"—Los chilenos residentes en Mendoza han comenzado á publicar con este título un periódico bisemanal, con el principal objeto de "dar á conocer en el extranjero las causas de la revolucion, sus aspiraciones y sus objetivos que, como lo demostraremos—dice la redaccion—pueden reducirse á uno solo: á garantir y hacer guardar la Constitucion y las leyes."

Lanas—Dolores (San Salvador), Marzo 15—En estos dias muchos de nuestros hacendados han podido vender sus lanas. ...

Y va de escrutinios—...

Un nuevo pueblo—...

Asalto á mano armada—...

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental: ...

En el Prado—...

Representa el nuevo cuadro á un perro pinch ...

En la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ...

Tiro y Gimnasio Montevideano—Anoche se verificó en la sala de esgrima de esta institucion ...

Agencia de cargas del Ferrocarril Noroeste del Uruguay—... Tarifa especial para cargas—Montevideo á Uruguayana y Alto Uruguay y vice-versa.

La vía mas directa.

Por vía fluvial hasta el muelle de esta Compañía en el Salto y de allí en ferrocarril hasta su destino.

En los fletes que cobra la Compañía, entran inclusive por cuenta de ésta, todos los gastos. Se reciben cargas, encomiendas y dinero á flete por los ferrocarriles *Central* y *Midland del Uruguay*, de conformidad con sus tarifas publicadas.—*Allan Darlon*, Administrador—Agente en esta, *Alberto A. Montaldo.*

Pasajeros—Llegados hoy en el *Comercio:*

Del Salto—L. Venedetti, R. Vilami, M. Delfi, J. Pelachi, O. Monti, T. Reginaldo.

De Buenos Aires—J. Tizano, B. Saturzo, O. Du Pietz, M. Lagos y señora, J. Lescoms, R. Solares, P. Herman, A. Herman, E. Pomes, J. Smith, T. Duggan, A. Mirabale, M. del Rio, P. Massa.

En el *Saturno:*

Del Salto—E. Podestá, R. Chanpi, M. Villar, M. Bernia, C. Bragomist, M. Casanova, L. Dominguez.

De Fray Bentos—H. Gutierrez, E. Woguer.

De Gualeguaychú—M. Alvarez.

De Mercedes—J. Basquer, J. C. Marfetan.

De Buenos Aires—P. Schwitzer, E. Garçon, P. Gomez, A. Johnbur y 1 mas, M. Millet, Dolores Perez, L. Berro, M. Olascoaga, J. Claison, S. Monteur, A. Richard, E. Fariña, J. Bargley y señora, J. Soto, A. Repol, á Albamcia, A. Sat, S. Garcia y 1 menor, L. Esparole y 9 mas, J. Cerso, Ana David, T. Miola, C. Mirot, E. Carporti, A. Gonzalez, O. C. de Mirade, Luisa Fraile, J. Pino, D. Miranda y 43 de proa.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno:*

B. Bulla, pesos 625; C. Anavitarte, 120; B. Tejada, 883 14; Banco Italiano del Uruguay, 1.000; L. B. Supervielle, 5 000; Banco de España y Rio de la Plata, 107.20.

En el *Comercio:*—E. Gorostiza, pesos 400.

Teatro Solis—Tuvo lugar anoche, ante una escogida concurrencia, el estreno del eminente artista Juan Emanuel con el *Rey Lear* de Shakespeare, arreglada para la escena por el mismo Emanuel, quien ha mostrado bastante respeto á la obra del gran poeta á la par que mucha habilidad escénica en esa reduccion, conservando las escenas de mas efecto; sin quitar la hilacion del drama y conservando á los principales personajes sus tipos característicos.

Era difícil hacer mejor un arreglo de esa terrible tragedia, en la cual ven unos críticos el análisis de la locura, otros el poema de la piedad:—privilegio del genio que da á sus obras un alcance y una variedad que él ni siquiera soñaba pudiesen tener. Como Dante, como Cervantes, Shakespeare pone de todo en sus obras y el dramaturgo es á la vez filósofo, alienista, historiador, moralista, todo lo que quiere ser él, todo lo que los otros quieren que sea.

Emanuel ha estado patético, conmovedor, sublime en el desempeño del infortunado rey chocho, impetuoso, injusto, loco, quejumbroso, repelente ó enternecedor conforme el desarrollo de la accion dramática exige que lo sea. El público ha saludado con creciente entusiasmo al grande artista, haciéndole una verdadera ovacion al final de la pieza.

Admiró tambien á la señora Reiter no solamente por la gracia patética con que espresa sus sentimientos filiales, sino por su "accion muda" cuando indica sin hablar la nobleza de su filial cariño. Tiernísima estuvo en la escena del reconocimiento.

El conjunto estuvo muy bueno; descolló en él el señor Grisanti, que supo caracterizar felizmente el papel de *Edmundo* y dió el resalte oportuno al estupendo monólogo en el que aquel personage revela las ambiciosas aspiraciones y el repugnante cinismo de su alma.

Si Emanuel repite *Rey Lear*, bien harán en ir á verlo los que quieren emocionarse con las sublimes y terribles creaciones del grandísimo trágico inglés.

Mañana Emanuel se nos presentará en el festivo papel de *Figaro*, en el cual, sin duda, sabrá hacernos reir el que anoche nos hacia llorar.—*Delta.*

Bellas Artes—Meses há elogiamos un gracioso cuadro del pintor D. Juan Franzi, representando un gallardo gato que acecha *el momento oportuno* para echar el *guante* sobre algunas de las golosinas que se ostentan sobre una mesa de cocina; cuyo cuadro estaba expuesto en la acreditada casa del señor Maveroff, en la cual no pasa semana en que no se exponga algo nuevo y notable en materia de bellas artes.

El susodicho cuadro del señor Franzi gustó muchísimo, y el valiente artista alentado por los elogios del público y de la prensa, pintó otro que le sirviese á aquél de *pendant*, formando así un bello juego que hermosearía dignamente un vistoso comedor.

... el profesor Sivori, en los que tomaron parte el teniente Delgado y un capitan de Artillería cuyo nombre no recordamos.

El niño Rafael Palomeque y uno de apellido Martinez dieron un lindo asalto. Serán dos sablistas formidables si continúan estudiando.

El ensayo de anoche es de buen augurio para la próxima fiesta del Tiro y Gimnasio Montevideano.

Dentro de poco tiempo San Malato podrá presentar en público sus discípulos.

Al presente les dá unas lecciones formidables con gran aprovechamiento.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9310	$ 25000	11232	$ 100
3359	" 2000	14993	" 100
2511	" 1000	6846	" 100
1838	" 500	14168	" 100
3110	" 500	2462	" 100
6550	" 500	4860	" 100
7530	" 500	11958	" 100
12717	" 200	5930	" 100
6708	" 200	11500	" 100
9794	" 200	3788	" 100
12375	" 200	13140	" 100
9043	" 200	7542	" 100
14771	" 200	1644	" 100
7798	" 200	4650	" 100
99.8	" 100	5413	" 100
1097	" 100		" 100

APROXIMACIONES

9309 . . . $ 625 | 9311 . . . $ 625

Ecos policiales—La Comisaría de la 8.ª seccion remitió preso á un individuo que atropelló con la jardinera que guiaba en la calle Soriano esquina Arapey, al individuo Juan Salviático, causándole heridas en la pierna y brazo derechos. El doctor Felippone reconoció al herido.

—La misma comunicó que ayer fueron mordidos por un perro que se supone hidrófobo, en la calle Canelones esquina de Ibicuí, el individuo Angel Beltrami, el menor Antonio Muniz y otro individuo cuyo nombre y domicilio se ignoran: el primero en el pié izquierdo, el segundo en la mano y el tercero en el pié. El guardia civil de faccion en aquel parage dió muerte al perro.

—La misma remitió preso á un individuo por promover escándalo en la casa de inquilinato calle Canelones 272 y dar de puñetazos á la encargada María Derrogatti.

—La de la 7.ª dió cuenta de que en momentos que ayer transitaba por el camino 8 de Octubre con su carro el carrero llamado Ramon, tuvo la desgracia de caer al suelo, pasándole una de las ruedas sobre la pierna izquierda, facturándosela.

Sufrió además varias contusiones en la cabeza y cuerpo.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió presas á las mujeres de la casa de tolerancia calle Yerbal número 11, Emilia Galiano, Clitede Gonerino y Dolores Gonzalez, por haberse peleado produciendo escándalo.

Dos de ellas resultaron con rasguños y contusiones en la cara.

—La misma remitió presa á la mujer Consuelo Sanchez por haber robado un vestido á Rufina Mansilla, que habita en la calle Brecha núm. 20.

—La misma remitió al individuo Luis Ximenez que robó una pieza de ropa á Juana Barbieri, que vive en la calle 25 de Agosto núm. 160.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura á un individuo por creerlo demente y para que previo reconocimiento sea enviado al Manicomio Nacional.

Comision Auxiliar del Miguelete y Paso del Molino—Esta Comision ha quedado definitivamente constituida en la forma siguiente:

Presidente: Juan B. Bianchet; vocales: Mauricio Cancela, Julio Tardáguila, Dionisio Gazzan; tesorero: Eduardo Hamilton; secretario: Fermin Gazzan.

Entre un boletero y un empresario—En la Secretaría de San Felipe hubo ayer una acalorada disputa entre el empresario de la Compañía de zarzuela que allí actúa y el boletero de la misma, motivada por cuestiones relativas al servicio.

La discusion subió de punto y el boletero dió al empresario un bofeton.

El ofendido se presentó en queja á la policía y esta mañana han sido citados para comparecer al despacho del Jefe Político el empresario y el boletero.

El Politeama Oriental—El señor don José M. Arona ha resuelto en acuerdo con el directorio del Politeama Oriental, devolver á los accionistas las cuotas íntegras con que contribuyeron para la proyectada creacion de aquel teatro, á cuyo efecto, se ha habilitado el domicilio del doctor Aréchaga, situado en la calle Buenos Aires núm. 172, de 1 á 3.

Todos los esfuerzos del iniciador señor Arona no han podido dar su fruto á causa de la pésima situacion económica, y lo mas recomendable es que los gastos de propaganda han salido de su bolsillo sin perjudicar á los accionistas.

El señor Arona no ha abandonado su idea de la construccion del teatro, reservándose para mas adelante los trabajos, así que mejore la situacion financiera.

La garantía dada por la compra del terreno sale del bolsillo del señor Arona y no del de los accionistas.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Maria Angela Senaldi, oriental, 18 meses, difteria, calle Constituyente núm. 150.

Maria Balleto de Quartino, italiana, 48 años, pneumonia doble, calle Minas núm. 81.

José Punuula, italiano, 48 años, casado, afeccion crónica de las válvulas del corazon, calle Dayman núm. 237.

Amalia Rodal, oriental, 15 meses, neumonía doble, calle San José núm. 15.

Estela Hacoso, oriental, 1 mes, gastro enteritis, calle 8 de Octubre.

Solicitudes matrimoniales—Dia 20—Juan Rosas Carapé, oriental, 25 años, mueblero, con Casilda Maria Hernandez, oriental, 24 años.

Eduardo Lemaitre, belga, 29 años, ingeniero, con Ana Lucia Renouleau, oriental, 20 años.

Francisco Mattio, austriaco, 26 años, jornalero, con Angela Cerrutti, italiana, 24 años.

Julio Millot, francés, 29 años, comerciante, con Juana Etchegaray, francesa, 31 años, viuda.

Lo que ha pasado en el puente del Prado—Narracion imparcial de los sucesos—En virtud de una nota pasada ayer por el presidente de la Junta al director de Paseos señor don Dalmiro Egaña, autorizándola para adoptar toda clase de disposiciones con objeto de evitar que se consumaran las amenazas de cierre del puente del Prado que habia hecho por la prensa el señor don Adolfo del Campo, el señor Egaña, acompañado del secretario de su reparticion, don Francisco de Viana, se trasladó ayer á las 5 de la tarde al Prado para observar el movimiento que allí se produjera y adoptar las medidas que creyese convenientes.

Nada notaron de extraordinario hasta llegar al puente, donde lo único que les llamó la atencion fué la presencia de tres guardias civiles y un sargento de la policía de la seccion, que se paseaban tranquilamente.

El director interrogó al sargento y supo que habian sido mandados allí por el comisario, con encargo de evitar que se interrumpiese el pasaje público por el puente.

En el Hotel encontró el señor Egaña al comisario del Paso del Molino y al de la seccion de Artigas, los cuales se pusieron á su disposicion y le manifestaron que tenian órden de hacerlo así, emanada de la Jefatura, así como la de impedir que se obstruyese el paso por el puente.

Tambien manifestaron los comisarios que habian colocado un guardia civil en cada entrada para mayor vigilancia.

El señor Egaña les dijo que dejaran solamente la guardia del puente, pues creía que no se llevaran á efecto las amenazas de violencia que habian circulado.

En el Hotel del Prado pasaron la noche el director de Paseos y su Secretario, sin tener noticia de haber ocurrido la menor novedad.

Sobre el puente se verificó á las 5 de la tarde la prision de un rapa que merodeaba por allí, quién sabe con qué intenciones. Se averiguó que ese caballero de industria habia andado por la mañana gritando á los cocheros que por allí pasaban que hoy iba á estar cerrado el pasaje por el puente.

Y no ocurrió más nada.

Un individuo que fué peon de la quinta del Prado dijo al horticultor del mismo, que el dia anterior le habian ofrecido la fabulosa suma de *un peso diario* y armas de precision si quería prestarse á formar parte de una division que iba á oponerse al pasaje público por el Prado.

El individuo manifestó que la proposicion no le habia parecido nada tentadora.

En resúmen, nada de partidas armadas por el señor del Campo, nada de vivac, nada de peligros ni resistencias.

Esta mañana á las 9 regresaron del Prado el señor Egaña y el señor Viana, despues de haber dormido profundamente al suave susurro de la arboleda y al monótono canto de las ranas del estanque.

En el puente ha quedado una guardia permanente ocupada en espantarse los mosquitos del arroyo.

El señor Del Campo presentó ayer al Presidente de la República una protesta.

La guerra de Chile—Párrafos de una correspondencia á *La Prensa* de Buenos Aires, datada en la capital de Chile el 7 del corriente:

Habia un puerto de refugio en medio de la borrasca. El presidente, en su manifiesto del 1.º de Enero y en documentos posteriores, apelaba al pueblo para que juzgase sus actos y decidiese sobre la larga y reñida contienda entre él y el Congreso. Declaraba que á ese fallo se sometería gustoso y que tenia confianza en la equidad de sus conciudadanos.

Y como un recurso casi providencial en favor de la libertad y del derecho atropellado habia dos leyes fundamentales que permitirían al pueblo dar su fallo: las de elecciones y la de incompatibilidades. Ambas fueron dictadas por el actual Congreso con el intento de poner atajo á la omnipotencia presidencial y el señor Balmaceda las sancionó en los interregnos en que rodeado de ministros opositores tenia forzosamente que hacer concesiones á la mayoría para poder seguir administrando la nacion.

Mediante la ley de incompatibilidades se prohibia la eleccion de senadores y diputados dependientes del jefe del Estado, emparentados con él ó con sus ministros ó que tuviesen contratos pendientes con cualquiera de las ramas del Poder Ejecutivo.

Esa misma ley impedia que cualquier miembro de alguna de las cámaras obtuviese algun empleo, comision ó renta abjudicadas por el presidente de la República, y de este modo se proveía á la independencia del Poder Ejecutivo.

Podrá apreciarse mejor la importancia de esta ley si se toma en cuenta que, segun nuestra Constitucion, corresponde al Senado juzgar y sentenciar al Presidente de la República, ministros de Estado y demás altos funcionarios, una vez que la Cámara de Diputados determine acusarlos.

Y si los mismos á quienes la Constitucion designa como acusadores y jueces del Presidente de la República dependiesen de éste por otro lado, y por un lado tan importante como el del dinero, ¿qué independencia podria esperarse de sus fallos?

—

Mas no bastaba que los jueces del primer magistrado de la nacion ocupasen una posicion independiente: era necesario que el pueblo pudiera elegirlos de una manera independiente tambien. Tiene el poder tantos medios de coercion, fuera del dinero, que muchos hombres, por ambicion de honores, de fama ó de mando, se prestan gustosos á servir de peldaño á las doradas tiranías.

Esto lo tuvo presente el Congreso al discutir el proyecto de ley de elecciones presentado por el mismo eminente repúblico que fué el iniciador y sostenedor del proyecto sobre comuna autónoma: el senador don Manuel J. Irarrazaval.

Por ese proyecto, que quedó convertido en ley á pesar de las resistencias del señor Balmaceda, se dá al poder electoral una base completamente desvinculada del Poder Ejecutivo. Los miembros de las mesas calificadoras y receptoras son, en cada sub-delegacion, los propietarios territoriales que no sean empleados públicos ni dependientes en modo alguno del gobierno. A los infractores de la ley, á los falsificadores de actas y escrutinios, á las autoridades interventoras y á los electores venales ó corruptores se les castiga con penas severísimas é ineludibles, porque, para vergüenza de nuestra patria, la corrupcion electoral y los fraudes y vejaciones de las autoridades habian llegado en Chile á un extremo verdaderamente ruborizador y oprobioso. Por último, se proveía al secreto del voto por medio de la institucion de ciertos aparatos á manera de escritorios ó de celdillas, en donde cada elector, á solas con su conciencia, depositaria dentro de un sobre en blanco la cédula con los nombres de las personas que designase para los diversos cargos.

A esta ley, la mas liberal y previsora de cuantas han regido en Chile, se agregaban disposiciones complementarias mediante las cuales la mayoría del actual Senado seguiría funcionando en el período venidero.

—

Era tanta la fé que todos tenian en la eficacia de estas dos nuevas leyes y tan uniforme la condenacion de la conducta usurpadora del señor Balmaceda, que muchos opositores, y entre ellos gran parte de la fraccion que sigue las inspiraciones de don Aníbal Zañartu, no fueron partidarios de la sublevacion de la escuadra ni simpatizaban con la idea de una revolucion armada.

Creian ellos que la constitucion y las leyes dan al pueblo medios suficientes para castigar á los mandatarios culpables y que la condenacion de las urnas sería mas segura y abrumadora que la de las armas.

Muchos de ellos persistian en declararse "opositores, pero no revolucionarios;" y aunque veian que el presidente Balmaceda y sus secuaces aprisionaban senadores, diputados, mayores contribuyentes, vocales de mesas y electores influyentes; aunque no ignoraban que se procuraba desbaratar toda oposicion por medio de persecuciones y de vejámenes, persistian, ó tímidos, ó ilusos, ó esperanzados en un arreglo que les diese acceso al poder, manifestarse fríos y casi hostiles contra el movimiento revolucionario.

Y si algunos opositores obedecieran á semejante criterio, la mayor parte de los gubernistas decentes se aferraban á él como de un último refugio de la legalidad y de la paz. Si la Constitucion y las leyes, decian, preven el caso de que el presidente delinca; si el pueblo puede nombrar á los acusadores y á los jueces; si la Constitucion prevé los medios de condenarla, ¿con qué pretesto se sacrifica al país con una revolucion larga y sangrienta?

—

Hoy todas esas pacíficas salidas están materialmente cerradas: hoy no puede haber opositores que no sean revolucionarios. El señor Balmaceda, temeroso, á pesar de sus draconianas medidas, del resultado de las próximas elecciones, ha decapitado las salvadoras leyes de elecciones y de incompatibilidades.

Acercándose el plazo de las primeras funciones electorales, que debian verificarse el domingo 8 del presente, dió un decreto postergando para el último domingo del mismo mes dichas funciones.

Y en seguida, como embriagado por este primer delito, desbarató de un golpe las dos leyes. Anuló la de incompatibilidades declarando que los funcionarios públicos podian ser elegidos senadores y diputados, á fin de formar un Congreso de hechuras suyas y descuartizó la de elecciones decidiendo que podian constituir mesa ó *quorum* los mayores contribuyentes que asistieran, ó sea los gubernistas á todo trance y que reconocieran la legalidad de la dictadura. Suprimió tambien los pupitres que garantizaban el secreto del voto, á fin de ejercer presion inmediata sobre los pocos electores que se decidan á concurrir á las urnas el dia de la eleccion, y llevó su usurpacion hasta el extremo de arrebatar á los actuales senadores que debian funcionar en el próximo período, los derechos que les otorga la ley y que él mismo les habia ya reconocido al promulgar la complementaria de la de elecciones.

—

Estos increibles atropellos han dado á la dictadura su más lúgubre tinte. No solo los crédulos opositores que esperaban aún algun tenue rayo de legalidad de que ampararse, han perdido ya la postrera de sus ilusiones, sino que muchos gubernistas, los que de buena fé sostenian la causa del señor Balmaceda, se declaran ahora opositores, y hasta partidarios de la revolucion. Todos piensan que ante unos decretos tan exajeradamente dictatoriales no resta solucion alguna fuera de la sangrienta y destructora de las armas. Esos decretos han causado en las filas gubernistas tremendo estrago. Puede asegurarse que ni la sublevacion de la escuadra ni la ocupacion de Tarapacá equivalen á este golpe que á sí misma se ha dado la dictadura, porque él implica la condenacion irremisible de la generacion presente y la maldicion perpetua de la historia.

Un verdadero lujo de arbitrariedad y de absolutismo forma el epílogo de este liberticida sainete.

El año pasado, antes de que la lucha entre el Presidente y el Congreso adquiriese caracteres demasiado violentos, tanto los partidos de oposicion como el presidencial adoptaron ciertas bases para celebrar la convencion que cada cual debia elegir á los respectivos candidatos á la presidencia de la República.

Las bases de uno y otro grupo diferian muy poco y garantizaban una convencion séria y una eleccion regular, de tal modo que ambos estuvieron á punto de llegar á un acuerdo. Con esto la oposicion y el gobierno habrian luchado en el seno de una convencion única, y el candidato designado por ella podia contar de antemano con la unanimidad de los sufragios del país.

Pues bien, desbaratada, por complejas y diversas causas esa combinacion, cada grupo sostuvo sus bases respectivas, y era entendido que conforme á ellas haria la eleccion de su candidato. Pero el señor Balmaceda no contento con usurpar las funciones oficiales de las autoridades, corporaciones y ciudadanos, ha usurpado tambien los derechos de sus mismos partidarios.

De una plumada revocó las bases anteriormente acordadas por ellos, y dictó unas en que la convencion gubernista aparece como una simple hechura de su voluntad.

Esa convencion se reune mañana en Santiago; y ya es cosa resulta que el candidato electo no será otro que don Claudio Vicuña, actual Ministro de lo Interior. Los diarios publican largas listas de delegados departamentales; pero es cosa sabida y confesada por los mismos delegados, que los departamentos han tenido tanta parte en su nombramiento como en el del czar de Rusia. Y como el señor Vicuña no cuenta en el seno del partido gubernista con gran número de adeptos, se cree, y no sin fundamento, que el acto de su designacion por la seudo-convencion, será el principio de un desbarajuste final é irremediable en las filas de los escasos defensores de la dictadura.

El príncipe Gerónimo Napoleon—El telégrafo comunica el fallecimiento del jefe de la casa napoleónica, del príncipe Gerónimo, que tantas veces ha hecho hablar de sí mismo por sus ideas, por su conducta, por sus disidencias de familia.

Lamentamos que la falta de tiempo y de espacio nos impida reseñar hoy, con el detenimiento que merece, la vida del príncipe, obligándonos á pasar por alto algunos de los principales sucesos de su vida.

Tenia 69 años. Pasó su juventud en Italia, en Suiza, en Alemania, en Inglaterra y en España, estudiando en Ginebra y en la escuela militar de Wurtenberg. No pudo entrar en Francia hasta la edad de 23 años, en 1845. Dos dias despues de la caida de Luis Felipe escribió una carta poniéndose á la disposicion del gobierno provisorio y declarando que "el deber de todo buen ciudadano era el de unirse á la República."

Fué el primer hecho que lo puso en evidencia; el segundo fué el programa revolucionario que trazó á sus electores de Córcega como candidato á la constituyente.

Despues de la proclamacion del imperio tomó parte en guerra de Crimea y en la guerra de Italia en 1859 sin contar otros cargos que le fueron confiados y la expedicion que llevó á cabo en los mares del norte.

Tomó una parte importantísima en las discusiones del senado francés, y algunos de sus discursos, como los que pronunció en 1861 contra el poder temporal del papa, tuvieron un eco extraordinario. Mas de una vez Napoleon III le llamó al órden y desautorizó sus declaraciones, dando lugar aparentemente á entriamientos que sin embargo no impedian que el emperador le siguiese confiando importantes comisiones.

La reseña completa de sus viajes sería interminable; diferentes veces recorrió las principales ciudades de Europa, y en un yacht de su propiedad estuvo largo tiempo en las costas de Italia, España, Inglaterra, norte de Africa y Estados Unidos.

La guerra de 1870 lo sorprendió en Noruega. Regresó en seguida á Paris, siguió el cuartel general del emperador sin mando alguno y despues de las primeras derrotas del ejército francés fué enviado por Napoleon III á pedir al rey Víctor Manuel el concurso del ejército italiano contra la Prusia. Hallábase todavía en Florencia el 4 de Setiembre cuando recibió la noticia de la capitulacion de Sédan. La misma noche partió con su familia para la residencia de Prangins, en Suiza.

De 1871 á 1876 su nombre llenó mas de una vez las columnas de los periódicos europeos por las acusaciones de que fué objeto, por haber sido elegido dos veces miembro del consejo general de Ajaccio, por las manifestaciones hostiles á que dieron lugar sus viajes á través de la Francia, por varios incidentes en que tuvo una participacion importante y en especial por las desidencias de familia.

En las elecciones generales del mes de Febrero de 1876 se presentó como candidato en Ajaccio contra el mismo Rouher, haciendo una profesion de fé en que decia: "La forma de gobierno no está en discusion; ella existe; yo la acepto sinceramente."

Elegido diputado tomó asiento en los bancos de la izquierda, sin inscribirse en grupo alguno.

La muerte del hijo de Napoleon III lo puso á la cabeza de la familia Bonaparte y del partido imperialista, siendo aceptado como tal por la mayoría de los miembros de *l'Appel au peuple*, pero con la oposicion de muchos otros que proclamaron á su hijo primogénito Víctor, "jóven de corazon ardiente" que tambien tenia las preferencias del difunto príncipe imperial.

Es sabido que todos estos incidentes le merecieron el calificativo de "príncipe republicano", lo que no impidió que el decreto de expulsion de los príncipes pesase sobre él como sobre los demás miembros de su familia.

Entre las numerosas publicaciones que habia hecho citaremos la *Correspondencia de Napoleon I*, la *Verdad á mis calumniadores*, opúsculo en que se defendió de los ataques que se le dirigieron por su conducta en 1870, sin contar numerosos escritos aparecidos en revistas y periódicos.

Su muerte viene á poner fin á las disidencias del partido imperialista; pero ya es tarde para que pueda permitirle recuperar el terreno que á causa de aquéllas ha perdido en la opinion pública francesa.

Las grandes cantantes—Josefina de Reské—Ha fallecido en Varsovia Josefina de Reské una de las grandes cantantes de la época, aunque hacia algun tiempo que se habia retirado de la escena.

Nació la Reské en Varsovia el año de 1856, y recibió su educacion musical en el Conservatorio de San Petersburgo.

En 1874 debutó en el teatro Malibran de Venecia, con el papel de Margarita en el *Fausto*, de Gounod, siendo muy bien acogida por el público.

Cantó despues en el teatro Fenice, de la misma ciudad, donde la oyó por primera vez Mr. Halanzier, el cual la contrató inmediatamente para la Gran Opera de Paris.

Allí debutó el 21 de Junio de 1875 con la parte de Ofelia, del *Hamlet*.

Cantó luego *Guillermo Tel*, *La Hebrea*, *La Africana* y el *Rey de Lahore*, obteniendo grandes aplausos en la representacion de todas estas obras.

En 1879 partió para Italia, donde entusiasmó á cuantos tuvieron el gusto de escucharla en la Scala de Milan.

Al poco tiempo fué á Madrid, en cuyo teatro Real alcanzó numerosos triunfos, principalmente en *Los Hugonotes*, *La Africana*, *Roberto el Diablo*, *Lucrecia Borgia* y otras óperas de su vasto repertorio.

Era mujer de arrogante figura y estaba dotada de una hermosa voz, voluminosa y extensa, homogénea en las notas graves y vibrante en las agudas.

Fué muy celebrada en los principales teatros de Europa, habiendo hecho su última campaña artística en Lóndres, donde fué tambien muy aplaudida por el público.

De regreso á Varsovia, contrajo matrimonio con el baron de Kroneberg y se retiró definitivamente del teatro.

Pertenecia la Reské á una familia de artistas, pues aparte de algunos parientes suyos, músicos y compositores, deja dos hermanos: Juan y Jacobo de Reské, el primero tenor y el segundo barítono, ambos celebrados cantantes de la Gran Opera de Paris.

Baile de mujeres—En *El Progreso Italo-Americano*, de Nueva York, leemos lo siguiente:

"Debió ser un espectáculo único el que se ofreció hace pocas noches en el teatro Garden.

Veinte clubs femeninos de Nueva York en el que figuran dos mil jóvenes de veinte años, las cuales tenian la facultad de invitar cada una de ellas á cuatro amigas, se hallaban reunidos en los salones del referido coliseo con el objeto de pasar juntos una agradable y originalísima velada.

El total de concurrentes, entre directoras, socias, invitadas, madres, tias, primas, etc., ascendía á once mil ejemplares del sexo bello.

Los hombres quedaron condenados al mas riguroso ostracismo y ni un solo representante del sexo

---

FOLLETIN

EL ORO

—Y comparto con ellos los despojos del muerto.

—En ese caso, ¿qué quieres de mí?

—Que me ayudes á continuar.

"El bárbaro hizo un movimiento.

—Escucha hasta el fin—añadió Darisso, que estudiaba con la mirada el rostro del germano:—hace 10 años que desempeño en Roma el papel de destino en provecho de los ambiciosos á quienes molesta un enemigo, de las mujeres mal casadas, y sobre todo de los hijos de familia impacientes por tributar los honores fúnebres á sus padres, pero no he podido servir á muchos sin despertar algunos rencores; la multiplicidad de mis éxitos ha concluido por despertar á la dormida Themis, y por prudencia he buscado refugio aquí; pero mi ausencia ha dejado un vacío en la ciudad; cuanto de rico y poderoso encierra Roma me llama, y diariamente recibo peticiones á las que no puedo atender.

—¿Y bien?—interrumpió impaciente Getax.

—Y bien—repitió el caldeo,—he pensado en tí; esclavo fugitivo cuya libertad puede comprarse y sobre quien no pesará ninguna sospecha, puedes reemplazarme.

—¿Y no temes que sea indigno de tanto honor?—dijo irónicamente Getax—¿te atreverías á confiar tu reputacion á mi inexperiencia? ¿Y, si te deshonro? ¿Y si no consigo matar?

—Imposible—contestó riendo Darisso;—yo te daré el veneno.

"Getax arrojó la copa que tenia en la mano.

—¡Infame!—exclamó—has creido encontrar un cómplice; y en cualquier otro sitio no quedaría impune esa injuriosa esperanza.

—¿Qué es eso?—dijo el caldeo irónicamente—¿habré encontrado algun descendiente de Cincinato ó de Caton? Me parece que hace una hora oias con paciencia los relatos de Corcola y Germonato.

—Porque ellos al menos han combatido como hombres; su bandolerismo era una guerra ennoblecida por el peligro, y en la que el botin recompensaba el valor; mientras que tú, cobarde envenenador, matas ocultándote y á traicion.

—No por eso son menos seguros mis golpes—contestó Darisso, estudiando el rostro del germano;—porque mientras los otros hieren con ruido, yo voy sin estrépito con la copa y las palabras dulces, y cuando quiere escapárseme el convidado ya es tarde.

... hia que se apagó su germano.

"Acercóse Darisso lentamente, movió con el pié aquel cuerpo inerte, y sonrió satisfecho de sí mismo.

—Vamos—dijo,—no me habia engañado el indio, su receta es segura.

"En seguida levantó el tapiz del fondo de la celda, y descubrió una puerta secreta que daba al corredor reservado. Dió tres golpecitos, abrióse la puerta y entró el ministro seguido de algunos victimarios. Darisso les señaló el cuerpo de Getax, levantáronle y desaparecieron silenciosamente por el oscuro corredor.

Capitulo XIV

UN CALABOZO EN LA VILA DE RUFO—VISITA NOCTURNA Á GETAX—TENTACION—ES LLEVADO AL CAMPO DE LOS ESCLAVOS—INSURRECCION Y CONSECUENCIAS—LA ENFERMEDAD—NUEVAS RESOLUCIONES.

"Además de sus numerosos dominios en la provincia, Rufo poseia muchas vilas rústicas en Italia; la más importante estaba situada en las orillas del Tiber, á corta distancia de Roma, y en ella pasaba el Senador todo el tiempo que le dejaban libre el Senado y los placeres. Aquella posesion comprendia, no solamente tierras de labor, viñedos y campos de olivos, sino tambien parques para fieras y viveros en que se criaban los peces más delicados. Mas de mil esclavos trabajaban allí bajo la direccion de un villicus, esclavo como ellos, y aunque amo soberano de sus compañeros, sujeto á los menores caprichos de Rufo.

"Además de la casa destinada á esto, numerosos edificios rodeaban los tres cercados destinados á graneros, corrales y establos. Los esclavos ocupaban el más inmediato á la vila y terminaba en un edificio de piedra compuesto de un piso subterráneo iluminado por estrechas claraboyas. Allí encerraban á los esclavos díscolos ó fugitivos, cuya muerte no habia decretado el amo, y á los que esperaba dominar por el látigo y la soledad. Dos dogos, alimentados con carne palpitante y siempre hambrientos, guardaban aquel calabozo, al que solamente podia acercarse el villicus.

"Al dia siguiente de la realizacion de los sucesos referidos en el anterior capítulo, á la hora en que se habian apagado todas las luces de aquella parte de la vila y cuando todos los esclavos, fatigados con los trabajos del dia, estaban dormidos, una sombra que apenas se distinguia en la oscuridad de una noche lluviosa, se dirigió con furtivo paso hácia el triste edificio, acercándose á la baja puerta que le servia de entrada.

"Aunque las pisadas eran tan ligeras que apenas se apercibian sobre la movida tierra del cercado, los perros levantaron la cabeza gruñendo; pero se callaron al eco de una voz conocida sin duda, y cogieron ávidamente la presa que les arrojaban. La sombra aprovechó el momento para bajar los escalones, abrir vivamente la puerta y entrar en la prision.

"Primeramente siguió á tientas un corredor húmedo que dividia el edificio, contó con la mano las puertas que dejaba á la izquierda, se detuvo en la última, descorrió el cerrojo con precaucion y entró.

"Ningun ruido anunció que el calabozo estuviese ocupado. El extraño visitador llegó hasta la claraboya sin que nadie oyese el ruido de sus pisadas; empujó una ventanita que interceptó bruscamente un leve rayo de luz estelar que se deslizaba por la reja, y el calabozo quedó en profunda oscuridad. Separando en seguida el manto, descubrió una lámpara y paseó la luz en derredor.

"Sobre un monton de podrida paja yacia un cuerpo; era Getax.

"Despues de examinarlo largo rato sin separar el manto que le cubria el rostro, el misterioso carcelero se acercó lentamente, dejó la lámpara en el suelo y se arrodilló junto al cadáver. En primer logar apoyó la mano en la del germano y despues sobre su corazon; estaba helado é inmóvil. En seguida le aplicó á los labios un pomito de oro que vació en ellos, y levantándose esperó con los brazos cruzados.

"Trascurrió largo rato. En el silencio de la noche se oía de tiempo en tiempo brotar un gemido de los calabozos inmediatos ó el gruñido de los perros despertados por algun ruido lejano; pero nada se movia en el calabozo; el cadáver continuaba lívido á la luz de la lámpara. El desconocido visitador parecia estar impaciente ó inquieto y se acercó nuevamente para examinar las facciones del muerto. Durante algunos minutos ningun resultado tuvo su exámen; mas de pronto hizo un movimiento hácia la espalda; el germano habia movido los labios. Cogió la lámpara y se acercó para ver mejor. Esta vez temblaron los párpados de Getax bajo la impresion de la luz y entreabrió los ojos. El desconocido se irguió vivamente, ocultó la lámpara debajo del manto y todo quedó en la oscuridad.

"Casi al mismo tiempo brotó á sus piés otro gemido y ligero movimiento agitó la paja del calabozo. Pocos momentos despues se oyó otro suspiro y el prisionero se incorporó pronunciando palabras ininteligibles.

"El visitador desconocido retrocedió hasta el otro extremo del calabozo junto á la puerta entreabierta.

"Aturdido Getax aún y buscando en derredor suyo en medio de la oscuridad, no podia reunir sus recuerdos ni tener conciencia de nada.

—¿Dónde estoy?—murmuró al fin extendiendo los brazos hácia la pared.

—En poder de tus amos—contestó una voz.

"El germano levantó la cabeza sin comprender.

—¡Mis amos!—repitió.—¿Qué quieres decir y quien eres tú?

—Poco te importa—contestó la voz;—debe bastarte saber que estás en mi poder.

—¡Yo!—dijo Getax que hacia visibles esfuerzos por comprender.—¿Y por qué?... ¡Oh! quien quiera que seas, ayúdame á recordar.... creo que antes no estaba aquí... Por favor, despierta mi dormida memoria. ¡Dime de donde vengo!

—Del refugio de Júpiter Capitolino.

"Getax lanzó un grito.

—¡Ah!... sí... sí...—repitió con sucesivas vacilaciones, como si le volviesen los recuerdos uno á uno;—habia buscado asilo.... ¿por qué?... no puedo recordarlo. Al principio se negaron á recibirme... despues dí...

—Un brazalete.

—¡Eso es! ¡eso es! y por la noche... un refugiado me propuso... bebí un licor envenenado... y despues no recuerdo mas...

—Y despues has sido trasladado aquí, al calabozo de los esclavos fugitivos—dijo la voz—y tu suerte depende ahora de mi voluntad.

"El germano se agitó en la paja.

—¿Pero con qué derecho?—exclamó—¿qué ha sucedido? habla... no, espera... parécome que despierta mi memoria. Habia huido... para librarme de Scipion... ¡Ah! ¡ahora recuerdo! ¡él robó á Helvigia!

"Y sacudiendo el resto del letargo quiso levantarse, dejándole caer las cadenas que le sujetaban á la pared. Al verse sujeto lanzó un grito de desesperacion.

—Ya ves que no puedes moverte sin que consienta en ello—dijo su misterioso interlocutor;—ya te lo he dicho, dependes de mí.

—¿Pero quien eres y qué quieres?—preguntó con rabia el germano.

—Una sola cosa—contestó la voz;—saber como ha llegado á tus manos el brazalete que entregastes al flamin del templo de Júpiter Capitolino.

—¿El brazalete?—dijo Getax—¡ah; sí! una serpiente con ojos de esmeralda.

—Eso es. ¿Cómo estaba en poder tuyo?

—Lo encontré en las orillas del Tiber.

—¡Mientes!—exclamó la voz; esa joya no puede haberse perdido por casualidad. Alguna circunstancia extraña ó imprevista te la habrá entregado.

—Te he dicho la verdad, contestó el germano.

—No puedes haberla robado—dijo el invisible interrogador;—debes haberla recibido en pago de algun servicio.

—No—contestó Getax.

—En ese caso como recompensa.

—No.

—¿Como premio por guardar un secreto?

—No.

"Hubo un momento de silencio.

—Comprendo—dijo el interrogador; te impide hablar algun juramento. Piensa que la necesidad te excusa y que tu salvacion ó tu pérdida depende de estas revelaciones.

—Te he dicho cuanto podia decirte—replicó el germano.

—Pero no todo lo que sabes—observó el desconocido.—Oye, Getax, quiero saber cómo ha llegado á tus manos ese brazalete; háblame de la que lo llevaba, refiere lo que vistes, lo que te dijo, todos los detalles de vuestro encuentro y á ese precio te hago rico y libre.

—¿De veras?—exclamó el germano—¿rico y libre yo? ¡ah! si fuese cierto...

—¿Qué necesitas para serlo? pide; nada te negaré.

"Getax no contestó al momento; deliberaba consigo mismo; al fin dijo con sorda voz:

—No. ¿A qué inventar una fábula cuya falsedad descubririas en seguida? Te he dicho la verdad; encontré ese brazalete en la orilla del rio; no me preguntes mas.

—¡Ten cuidado!—exclamó la voz con acento conmovido sin duda por la cólera;—si las promesas no pueden desplegar tus labios, serán mas eficaces los tormentos. Ya que no cuidas de tus intereses, cuida al menos de tu vida.

—¡Cuida tú de la tuya!—gritó Getax que á la fuerza de agitarse en la paja habia conseguido arrancar la cadena mal soldada á la pared.

"Y levantándose de un salto como una fiera, cayó de pié á la puerta del calabozo.

"El desconocido retrocedió lanzando un grito, y en el momento en que el germano alzaba el brazo para herir, quedó descubierta la lámpara y reconoció bajo el manto echado á la espalda las facciones de la cortesana.

—¡Tú!—exclamó estupefacto.

—Gracias, bárbaro—dijo Flavia con gesto protector;—me has demostrado que sabes guardar un secreto y en adelante puedes contar conmigo.

—¿Pero cómo te encuentras aquí? ¿por qué lo estoy yo?—preguntó Getax.

—Todo lo sabrás—contestó la patricia, pero mañana; no puedo permanecer mas tiempo aquí sin peligro. Acaba de beber ese licor y descansa hasta el dia.

"Dicho esto, entregó al prisionero el pomito de oro cincelado, dejó sobre la estera algunos alimentos ocultos bajo el manto y cogiendo en seguida la lámpara:

—Adios—dijo—y suceda lo que quiera, mañana no muestres sorpresa, ni hagas preguntas, ni resistas; va en ello nuestra comun seguridad.

"Dicho esto, salió del calabozo y Getax oyó correr el cerrojo.

"Como aun se encontraba bajo la influencia del narcótico que le dió Darisso, al encontrarse en la oscuridad volvió á dominarle el entorpecimiento. Despues de apurar el pomo y devorar los alimentos que le dejó Flavia, cayó en profundo sueño, pero distinto al precedente sopor que habia suspendido en él todas las señales de la vida.

"No despertó hasta la entrada de *villicus* que venia acompañado de un nomenclator y algunos esclavos que se detuvieron en el corredor. El *villicus* abrió la ventana y débil claridad penetró en el calabozo.

—Aquí está el tunante—dijo mostrando á Getax al nomenclator. Cuando le trajeron, su embriaguez se parecia á la muerte y esperaba no encontrar aquí mas que un cadáver; pero Flavia dijo que era una enfermedad de la que le habia prevenido el flamin al venderle este esclavo. Despacha pronto.

"El nomenclator se acercó á Getax y le preguntó su nombre, el de su país y su edad; medio dormido el germano contestó bostezando. Escribieron sus respuestas y unieron á ellas exactas señas de su persona; hecho lo cual se retiró el nomenclator.

"Entónces llegó la vez al *villicus* y los que le acompañaban. Despojaron á Getax de su traje germano y le dieron una blusa corta de lana, un capuchon de la misma tela y sandalias de madera. El bárbaro les dejó obrar sin oponer resistencia, conforme le habia recomendado Flavia; además, no habia desaparecido por completo su aturdimiento. Sus sensaciones tenian la confusa incertidumbre del sueño; presenciaba como espectador lo que ocurria, sin tener completa conciencia de sí mismo. En cuanto acabaron de vestirle, el villicus le mandó seguirle y obedeció maquinalmente.

"En el patio estaban reunidos todos los esclavos dispuestos á salir para los trabajos del campo. El villicus distribuia la tarea. Unos sacaban las yuntas de bueyes, otros preparaban redes para pescar en los viveros, y la mayor parte iban á la labranza. Dieron á Getax un azadon, y marchó detrás de todos haciendo esfuerzos para disipar por completo el aturdimiento que tendia un velo entre su pasado y su presente.

"Cuando le despejó completamente el aire de los campos, cuando el trabajo calentó su sangre y le iluminaron las palabras de sus compañeros, comenzó á darse cuenta de los acontecimientos. No podia dudarlo; el flamin le habia entregado á un amo; era esclavo.

"Ante esta idea se sublevó todo su sér; miró á sus compañeros de trabajo arrojó el azadon que tomara maquinalmente, y marchó hácia las barreras.

Rufo, que acababa de llegar, le mostró al capataz encargado de la vigilancia de los trabajadores. Corrió éste injuriando á Getax, y para obligarle á volver al trabajo, levantó el látigo de tres tralias, cuyo solo ruido hacia obedecer al esclavo romano; pero Getax lo cogió, lo hizo añicos y lo pisoteó.

"Ante aquella audaz rebelion, se alzó un grito de sorpresa y casi de indignacion entre los trabajadores. Acostumbrados á sufrir la tiranía del amo, no podian ver sin una especie de cólera celosa, que un compañero quisiese sustraerse á él; en su envilecimiento, los sufrimientos de los otros eran un consuelo para ellos, y se irritaban de una sublevacion que demostraba su bajeza si no se unian á ella. Todos acudieron á la voz del amo, y Getax fué sujetado ántes de poderse poner en defensa. En vano quiso invocar su cualidad de hombre libre. Furioso Rufo, le mandó amordazar y llevar á uno de los postes que se alzaban de trecho en trecho para castigar á los esclavos en el sitio mismo donde cometian la falta. Arrastraron á Getax á pesar de su resistencia, y le suspendieron atándole las manos por encima de la cabeza, cargaron sus piés con pesos de hierro para que no pudiese intentar ningun movimiento, y el corrector se adelantó con el látigo de cuero guarnecido de plomo. Rufo, que habia enviado el capataz á la vila, detuvo al corrector con un gesto.

—Espera,—dijo,—el látigo puede bastar para un esclavo ordinario; pero, ¿no se ha atrevido á hablar éste de los derechos de la libertad? Hermonage le va á demostrar que es esclavo, y en adelante no podrá olvidarlo.

"El capataz volvia con los instrumentos necesarios para la demostracion. Comenzó por cortar el cabello al germano, y éste comprendió en seguida la amenaza de Rufo. Lanzó terrible rugido, mordió la mordaza de hierro que le impedia hablar, é intentó supremo esfuerzo para romper las ligaduras que le sujetaban; pero sus movimientos solo sirvieron para estrechar los nudos de la cuerda que le entró en las carne haciéndole brotar la sangre. Entre tanto, el capataz habia concluido de raparle la parte superior de la cabeza, el corrector se acercó con un hornillo de barro de Campania lleno de ascuas, en el que enrojecia un hierro, y Getax sintió en la frente el sello abrasador.

"El dolor y la rabia le produjeron tan furiosa convulsion, que con el grito que lanzó, brotaron de sus labios oleadas de sangre; estiráronse sus miembros, y quedó sin movimiento.

"Rufo aprovechó el momento para hacerle desatar y conducir á la enfermería de la vila. Hermonage, que unia á su cargo de capataz el de médico de los esclavos, ordenó el tratamiento acostumbrado; pero contra lo que esperaba, el germano no salió del síncope, sino para caer en el delirio de la fiebre. En vano apuró el capataz los remedios cuya aplicacion conocia; la enfermedad de Getax iba en aumento. Al fin se perdió toda esperanza, y dejaron de disputarlo á la muerte.

"Acostado sobre unas esteras, sujeto un pié al anillo fijo en la pared, y una ánfora de agua fria al alcance de la mano, el moribundo pasó muchos dias abandonado. Por la mañana y por la noche se presentaba Hermonage á ver si vivia aún y llenar el ánfora. Getax nada contestaba á sus preguntas; pero aunque muy débil para hablar, y fluctuando, por decirlo así, entre la vida y la muerte, habia reco-

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

MONTEVIDEO--BUENOS AIRES

LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA

Venta y compra de oro . . . . }
Venta y compra de títulos . . . } por telégrafo directo
Pagos y recibir dinero . . . . }

Y toda clase de operaciones bancarias.

El Banco Francés, L. B. Supervielle, ofrece su HILO ESPECIAL DIRECTO al público y particularmente su clientela solamente para las operaciones indicadas.

SERVICIO DE GIROS

El Banco Francés gira á 90 dias vista

Sobre Paris, Burdeos, Marsella y otras plazas de Francia	francos	5.44 á	5.48	por peso
" Lóndres, Liverpool y otras plazas de Inglaterra	peniques	51½ "	52	" "
" Barcelona, Madrid y otras plazas de España	pesetas	5.51 "	5.55	" "
" Génova, Milan, Nápoles y otras plazas de Italia	liras	5.46 "	5.50	" "

Precios del dia y suceptibles de variacion, á la vista y telegráficamente, á tipos en relacion con los arriba indicados.

Giros sobre Buenos Aires, Rosario, Rio Janeiro, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, etc.

Servicio especial para todos los pueblos y ciudades de Francia, España ó Italia.

Calle Zabala núm. 78 a

Banco Francés, L. B. Supervielle

156-ab.14-2ª p-2ºd.

Enfermedades nerviosas---Tratamiento especial por la *hidroterapia*, en la Plaza de Cagancha número 40.—Consultas médicas, á las 10 a. m. y á las 5 p. m. 30-perm.

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Gustavo R. Garzon Agente judicial y perito tasador—Escritorio, Avenida General Rondeau número 85. Domicilio, quinta Camino Capurro número 63. 84-perm.

Herrera y Alvarez hnos.

Corredores, Rematadores y Tasadores

ESCRITORIO: CALLE SOLIS 32 A

Se encargan de toda clase de operaciones de Bolsa, remates de propiedades, muebles y mercaderías en general, tasaciones é hipotecas sobre fincas y campos, para lo cual hay dinero disponible. 74-perm.

Al comercio El abajo firmado hace saber que vende á don José Bergara la fonda de su propiedad, denominada del Rio de la Plata...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	x 8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL / S	6 56	....	x 8 2 / 8 7	....	x10 49 / 10 55	12 54	4 45 / 4 50	....	6 1 / 6 4	8 53 / x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	24
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (*Latorre*)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL / S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 2	....	....	....	....	....	....	....

Tren local

Cordon	....	6 30	....	....	....	....	....	....	4 50	....	....
Union	....	6 45	....	....	....	....	....	....	5 5	....	....
Treinta y Tres LL	....	7 10	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....

Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros... trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correran todos los dias entre Central y Florida, pero solamente... rán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes*... dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles*... del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 20) corren los trenes números... seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados*...

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / *Por seis meses* — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. Integrado	£	00 00
Fondo de reserva	£	400625.00

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . . . Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y Cª.
AMBERES. . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . Varios corresponsales
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 8 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% ...

16-dpm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Grispo Brandis. Secretario: Don Miguel Harispuru. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca don Antonio Garabelli. Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Cª. París:—Señores de Rosthschild Fréres. Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner. Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata. Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano. Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay. Brasil:—Banco do Brazil. Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli. Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudad y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

32-3ª pág. *El Director-Gerente.*

CERVECERIA SUIZA

DE JOSÉ FRANK

Cerveza muy fresca y muy saludable, por la máquina especial, única en Montevideo, con que se despacha sin necesidad de caño de plomo.

Sandwich, lunch, licores, etc.

169—Plaza Independencia—169

690-ab.11.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 581-ma 1-30p-ma.31

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 597-ma.4-1m-ab.4



AL BUTUCUDO

Calle Buenos Aires núm. 215 á 219

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

Este tan acreditado y sin rival establecimiento que con tanta actividad regentea su propietario Mr. Moriat, no necesita recomendacion, pues su especial café á 4 centésimos la taza no admite competencia y bien lo sabe la numerosa clientela que se aumenta de dia en dia, en recompensa de los afanes de su propietario.

Para las familias—Superior café en polvo y en líquido, que expende á precios reducidos.—Vinos y licores de primera calidad.

219—Buenos Aires—219

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Cilindros Y ÚTILES PARA MOLINOS

Telas de seda Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones DE **LUZ ELÉCTRIC**

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas **"CAB UIA"**

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 700-mz.12-10p-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 702-mz.12-10p-mz.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.—Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662 mz.10-12p-mz.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio —Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marceline Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Beluguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Elias Dembolena, para la primera junta de acreedores que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente á las 10 a. m. En dicha junta se procederá á la verificacion de los créditos, se declarará la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, se nombrarán síndicos definitivos y se establecerá la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores no asistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los asistentes.—Montevideo, Marzo 19 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 803-mz.20-4p-mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cordon de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Laguna y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, iguales á 443 metros, 72 decímetros, 82 centímetros, [illegible] cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bachi con don Gabriel [illegible] por cobro de pesos, procedentes de escritura [illegible]. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. [illegible].—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—[illegible], escribano público. 718-mz.12-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase por medio del presente á quien se considere dueño de 21 9/12 docenas pañuelos de seda que se encontraron ocultos dentro de un cajon, despues de haber sido despachado, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 12 de 1891. 710-mz.21

Montevideo, Marzo 10 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 25 del Paso del Molino, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 1/2 p. m.

mz.21 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Cárlos Ameglio é hijos, comerciantes de esta plaza, calle Agraciada núm. 50, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en todos los artículos de licorería en general que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de una palmera en cuyo pié se ve un leon en actitud rampante, cruzando la marca en el sentido horizontal la inscripcion *Res non verba.*

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

763-mz.25 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Luquet, Francisco Mautone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, *Ventura Silveira*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Hasta el dia mártes 24 á las 2 de la tarde, se reciben propuestas en esta Secretaría para la impresion de quinientos ejemplares de documentos cuya publicacion prepara el Ministerio de Hacienda.

El precio se establecerá por los proponentes, sobre cada pliego de 16 páginas en octavo, de acuerdo con el modelo que se exhibirá en esta Secretaría para los efectos del papel á emplearse, tipo, entre-líneas, etc.

No se admitirá ninguna propuesta que no venga en el papel sellado respectivo, y la totalidad de la obra deberá entregarse á los quince dias, contados desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fuesen convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 15 de 1891.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

789-mz.24

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores para la construccion del empedrado en la calle Maldonado, entre Tacuarembó y Minas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

801-mz.24

REMATES

José B. Gomensoro

En el "Hotel de Lóndres", calle Colon núm. 37, esquina 25 de Agosto—De muebles y demás enseres.

EL LUNES 23 del corriente á la 1 en punto, continuaré la venta á la más alta oferta, por conclusion de negocio, de todos los muebles y enseres de quince cuartos, que tienen camas de fierro y de madera con elásticos, colchones de lana, almohadas, alfombras de tripe, cortinas de género, carpetas, servilletas, espejos, perchas, cómodas de nogal con piedra mármol, lavatorios, mesas de noche, idem de sala, muebles tapizados, mesitas, etc., etc.

Al mismo tiempo

Un toldo con su máquina, un ventilador y todo el servicio de campanillas eléctricas.

Pido puntualidad. 800-mz.20

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas—El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 438 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré este área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa-habitacion calle Yaguaron núm. 321, entre Colonia y 18 de Julio—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 29 á la 1 en punto, venderemos á todo precio el valioso mobiliario y demás utensilios de familia.

Recomendamos los elegantes muebles para sala, un piano, sillas de fantasía, etc., un rico juego de nogal para escritorio, prensa de copiar, etc., dos amueblados de nogal para dormitorio, juego de nogal para comedor, servicios en porcelana, cristalería, platería, etc., cuarto de baño, cocina, batería, plantas, juego de vestíbulo, etc. 787-mz.19

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.— El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908:43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio — Carruajes Brinder!

De dos espléndidos y nuevos coupés de dos piazas de la mejor fábrica del mundo, la de Brinder de París; los carruajes que gozan de fama bien adquirida y reconocida por los inteligentes; por la solidez de su construccion, seriedad y elegancia de su corte están fuera de toda competencia. Garantimos que estos coupés son flamantes, sin ningun uso, y se venderán al mejor postor y al contado.

EL MARTES 24 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos dos preciosos coupés, al contado y mejor precio. 785-mz.19

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 43 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257. 804-mz.20

Cipriano C. Silva

De 32 sacos orejones de Chile—En el depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL LUNES 23 del corriente Marzo á las 12 y media en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en lotes á la vista, en el depósito Herrera y Obes número 3, lo siguiente:

32 sacos orejones de Chile. 798-mz.20



Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Farcada y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público. 851-mz.7

Jaime Maeso

De la grande y bien situada propiedad con dos frentes sobre las calles Oeste núm. 47 y Pereyra núm. 85—Ubicada en los Pocitos, sobre sus dos principales calles y con frente al tremvía—Casa grande y muy cómoda, con terreno jardin al frente, construccion moderna, sólida y elegante, casa para vivir en ella en toda estacion y para obtener magnífica renta—25 varas de frente por 400 varas de fondo—Venta terminante sin base á cualquier precio.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta grande y hermosa propiedad, situada en los Pocitos con 25 varas de frente á cada una de las calles Pereyra núm. 85 y Oeste núm. 47 por cien varas de fondo formando un área total de 2500 varas.

Esta propiedad está muy bien situada, con frente á las dos principales calles de aquella localidad y consta de gran número de piezas, grandes corredores y hermosos salones. Sus dos frentes que miran á las dos citadas calles Pereyra y Oeste son espléndidos. Con muy poco gasto puede dejarse esta valiosa propiedad completamente nueva. Como base para aumentar el capital que en ella se emplee, lo mismo que para obtener renta no se puede encontrar nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99.

Acto contínuo

Venderé la preciosa quinta lindera á la anterior propiedad compuesta de 50 vs. de frente por 50 de fondo conteniendo magníficas y rica cantidad de toda clase de árboles frutales y variados y finas plantas. La venta se efectuará en lotes de 12 1/2 varas de frente por 50 1/2 varas de por 50 de fondo cada uno. Tienen tambien cochera al fondo. 772-mz.1

Jaime Maeso

Notable remate de las valiosas propiedades calle 18 de Julio núm. 774 al 784; 16 varas de frente por 50 de fondo, todo edificado, produciendo buena renta. — Una propiedad con derecho á la otra, teniendo cada una 8 varas de frente y siendo contiguas.—Soberbio lote para edificar cuatro grandes y lujosas casas, dos bajas y dos altas.—No hay un local mas lindo ni mas importante que aquél.—Con adoquinado y tramvía al frente, encontrándose el edificio en perfecto estado.—Venta forzosa, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al más alto precio, de estas valiosas é importantes propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 774 al 784, y compuesto de 16 varas de frente las dos por 50 varas de fondo. Estas casas pueden comunicarse ó independizarse si se quiere y su construccion es buena. Produce magnífica renta.

Como local es muy difícil encontrar nada mejor y como renta se puede emplear allí el capital en la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo.

En esa calle y en aquella altura nadie quiere vender propiedades, porque todos tienen la seguridad de que allí la tierra tiene que ir mejorando dia á dia de precio y como local para edificar dos hermosas casas bajas y otras dos altas no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente el magnífico frente de estas propiedades y la circunstancia de que se venderán al mas alto precio y una á una ó las dos en conjunto. Tienen las casas caño maestro, aguas corrientes, algibe y gran número de piezas y sus frentes están ocupados por casas de comercio.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocúrrase al rematador, Uruguay número 99. 723-mz.13

Jaime Maeso

De una gran propiedad que produce ciento cuarenta y cinco pesos mensuales. Hermoso frente de 18 varas sobre la calle Vazquez números 53, 55 y 58, por cincuenta varas de fondo, toda edificada con 24 piezas, caño maestro, cocinas, grandes patios, algibe y demás comodidades. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, y como local de porvenir se puede emplear allí el dinero para triplicarlo en poco tiempo. Venta forzosa, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa y centralísima propiedad compuesta de 18 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo grandes patios, veinte y cuatro piezas que están siempre alquiladas y que producen "ciento cuarenta pesos mensuales" para arriba, aguas corrientes, caño maestro, cocina, y demas comodidades.

La construccion de esta propiedad es sólida y bien repartida, y ventilada, y las piezas son altas y con buenos pisos.

La situacion es muy central, de manera que hay la seguridad de que allí el capital tiene que ser aumentado diariamente, y como colocacion de dinero, no hay ni puede haber nada mejor.

Todas las piezas son grandes, cómodas, altas, de manera que siempre sobran inquilinos, dando como resultado que cuando menos produce mensualmente ciento cuarenta y cinco pesos mensuales.

La venta es obligada, y sin dejar de venderla á cualquier precio.

No olvidarse de esta magnífica colocacion de capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 707-mz.12

Jaime Maeso

Valioso remate de la gran barraca con frentes á la calle Cerro-Largo número 106 y Orillas del Plata, número 23, entre las de Convencion y Arapey — 15 varas de frente á cada calle por 100 varas de fondo.—Con todos los edificios, galpones y demás mejoras que contiene.—No hay un terreno mas importante, de mas porvenir y mas adaptable para cualquier negocio, que éste. — ¡Situacion espléndida!—En el foco del comercio, de las barracas y al lado del puerto; á tres cuadras de la gran estacion del Ferrocarril Central—Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia—Una especialidad en su género, á propósito para barraca, fábrica, talleres, depósitos, casas de familia ó de renta, pues por su frente, fondo y ubicacion valiosísima y por la circunstancia de tener dos frentes adoquinados, tiene este terreno todo género de aplicaciones. — Venta terminante!—En el lugar de su ubicacion—Al más alto precio.

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé por órden terminante de su propietario y en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de esta valiosa y central barraca, compuesta de 15 varas de frente á la calle Cerro-Largo, número 106, por cien varas de fondo que van á dar hasta la calle de Orillas del Plata sobre la cual tiene de frente otras 15 varas.

Esta grande y central barraca tiene importantes y costosas edificaciones, como ser el edificio sobre la calle Cerro-Largo; los galpones sobre paredes sólidas de nueve metros de alto, con claraboyas, que han costado quince mil pesos, y otras mejoras no menos valiosas, caño maestro de todo el terreno en los altos y bajos, aguas, adoquinados los dos frentes, etc. etc.

Téngase en cuenta que dada la circunstancia de tener dos frentes, la hacen mucho mas adaptable para cualquier destino; teniendo como base para cualquier edificacion que se proyecte los edificios allí existentes los que se encuentran en perfecto estado, de conservacion.

Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mejor, pues no solo percibirá mensualmente el alquiler de doscientos pesos que hoy produce, sinó que aumentarán su capital por el valor que dia á dia adquiere allí la propiedad. No hay pues un detalle que no contribuya á darle prestigio y valor á este remate.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa, sin límite ni base de ninguna especie, lo que equivale á decir que se quemará irremisiblemente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles verme en mi escritório, calle Uruguay núm. 99. 724 mz.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Migueleté. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Jaime Maeso

Valioso remate de la buena propiedad de altos situada en la calle Colon números 214 y 214a, propiedad que ha producido 150 $ mensuales; hoy reditúa 405 pesos — Casa central, sólidamente construida, muy bien repartida y con toda clase de comodidades. —Especial oportunidad para colocar bien el capital—Venta terminante, al mejor postor.

EL JUEVES 2 del mes de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad de altos, situada en la calle Colon números 214 y 214a, compuesta los bajos de 7 piezas con pisos de madera y [illegible] al fresco, zaguanes y patios con pisos de mármol, carbonera, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La casa de altos consta de igual número de piezas, patios y zaguanes de mármol, cuarto de baño, cocina y demás servicios.

Esta propiedad ha producido hasta 150 pesos mensuales, y hoy alquilada muy baja produce [illegible] mensuales, pudiendo dar aun hoy mismo mayor renta.

Su situacion es muy central, en el corazon de la Ciudad Vieja y del comercio, de manera que allí siempre sobran inquilinos.

Como casa para obtener magnífica renta no se puede encontrar nada mejor, y el capital que allí se emplee además de dar un magnífico interés, se tiene la seguridad perfecta de doblarlo en muy pocos meses.

Llamo, pues, la atencion de la gente de dinero.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 805-mz.20

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo—Un lindo solar calle General Pagola esquina á Fé. Tasacion bajísima: un peso 50 centésimos el metro cuadrado, 2/3 partes: ¡un peso metro! Con empedrado pago. No se presentan todos los dias pichinchas como esta. — Véase el siguiente

EDICTO—Juzgado de Paz de la 19.ª seccion—Calle Aurora núm. 238.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.—De mandato del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José M Jorge, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano en el lugar de su ubicacion, el domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de diez y siete metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo que por formar esquina son tambien frente al Oeste sobre la calle Fé; lindando por el Norte con D. Nicolás Litiere y por el Este con D. Miguel Fourcade; el cual fué tasado en la suma de mil treinta y ocho pesos setenta y dos centésimos oro, y se manda vender para pago de empedrado, construido á su frente en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario á quien se considere dueño del expresado terreno, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 666-mz.11

Francisco Piria

Por cuenta de "La Industrial"—EL DOMINGO 22 del corriente, solemne inauguracion del barrio General Belgrano, compuesto de 200 solares, centro del límite de la capital—En la Aldea, á un paso de la plaza Matriz, contiguo al gran barrio Nueva Roma, uno de los centenares de importantes centros de poblacion que ha fundado esta progresista y protectora Empresa—Con frente al gran boulevar de circunvalacion Larrañaga, que actualmente se está empedrando y por donde inmediatamente pasará el tramvía.

Con el tren de los Pocitos, Union y Buceo en la esquina.

Terrenos de positivo porvenir.

¡La propiedad al alcance de todos los bolsillos pobres!

Que ese es el gran fin que siempre hemos perseguido, pues el obrero, el artesano y todo el gremio de gente trabajadora y económica es la vanguardia del progreso, es quien compra para poblar y es por eso tambien que todos los centros de poblacion que hemos fundado se han formado como por encanto, surgiendo centenares y millares de casitas modestas, en donde el trabajador se arraiga fácilmente construyendo su pequeña vivienda y abonando con facilidad y desahogo su correspondiente importe.

El barrio Belgrano está dentro de los límites de la ciudad, rodeado de numerosos edificios, lleno de arboleda, con calles ámplias y con varios trenvías en torno.

Se compone de **200 solares y 1 casa**—de cuyos solares son irregulares 140 y se venderán á pagar á 3 PESOS POR MES.

Los demás, como miden mucha área, habrá que establecer mayor mensualidad, pues de lo contrario sucederá que los compradores no los pagarían ni en 200 meses, y como ya nos sucedió en una ocasion, si quisieran pagar al contado tendrían de descuento mayor suma que la que costaría el terreno.

Los títulos de los terrenos que vende **La Industrial** son siempre de primer órden y están á disposicion de los señores compradores para que los lleven á hacerlos revisar por un escribano de su confianza.

Los terrenos siempre perfectamente bien medidos por buenos agrimensores y todos los solares bien deslindados, lote por lote, con un mojon de fierro en cada ángulo, de manera que el comprador adquiere un solar—paga la primera mensualidad de **tres pesos**, se le entrega la escritura provisoria gratis y puede tomar posesion de lo que es suyo, sin pérdida de tiempo ni demora alguna.

Los que compren terrenos á **La Industrial** saben que pueden vivir tranquilos, que esta Empresa no vende terrenos hipotecados, pues todos están libres de gravámen.

Saben que LA INDUSTRIAL no anula ventas, sino cuando el comprador por cualquier circunstancia fortuita hace completo abandono del solar comprado, cosa que raramente sucede, pues concedemos esperas á todos, á nadie apuramos, tenemos y usamos toda clase de consideraciones y justificada la causa de imposibilidad de continuar abonando las mensualidades, hacemos caso omiso de las vencidas é impagas y acortamos las á vencerse, es decir, poniéndolas en la mitad ó menos del monto establecido, salvo cuando, como en varios casos ha sucedido, concedemos suspension del pago durante tiempo indeterminado, pues no es justo que muchos centenares de pobres gentes económicas que han adquirido un lote de terreno sacándose un pedazo de pan de la boca, no es justo decimos, que porque se atraviese una situacion como la actual y otra idéntica que en los pasados tiempos hemos tenido, y que por esa causa se vean imposibilitados de efectuar no solo con puntualidad los pagos á los respectivos vencimientos sino faltos de recursos hasta el punto de no entregar nada á cuenta, y que entonces use esta Empresa del derecho que tiene todo el que vende y de exigir el pago de su deudor, pues en la cadena del comercio todos, desde el mas grande hasta el mas pequeño tenemos nuestros compromisos y contamos para solventarlos con que nos paguen los que nos deben.

Pues bien: **La Industrial** ha tenido muchas veces que hacer sacrificios pagando intereses usurarios con tal de no apurar á su interminable pléyade de compradores que pagan de á pequeñas cuotas mensuales, ó que deberían pagar, *pero no pagan* la mayor parte, debido á la crítica situacion porque suele á intervalos atravesar el país.

Por hoy basta.

El tema es largo, demasiado largo para tratarlo en un pequeño aviso de remate.

Solo hemos esbozado á la ligera esos detalles de *nuestra obra.*

Fuimos los iniciadores y á pesar de los imitadores que por doquiera surgieron, como hongos despues de la lluvia, **La Industrial** está firme en la brecha.

Los importadores de ideas fomentísticas de allende el Plata y ultramar, que se presentaban como Mesías salvadores y *sábelo-todo*, no siendo mas que unos malos imitadores, esa inacabable recua de Fomentos Bancos y Bancos Fomentos, desaparecieron como por encanto, menos uno que otro que queda arrinconado y con sus acciones por el suelo.

La Industrial ESTABA antes de la batalla, en la vanguardia siempre, y SIGUE SOLA. Sus acciones *particulares* en suba, siempre en suba y hemos podido probarles á mas de cuatro¡ *botarates, que los criollos saben dar lecciones de fomento.* ¡ALTRO QUE RECIBIRLAS!

Muchos barrios nos quedan que fundar!

Muchas colonias, mas de una ciudad y no pocos fomentos!

Millares y mas millares de propietarios que hacer!

La obra recien puede decirse que empieza.

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia, esquina Colonia y Ciudadela, 40 wagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los concurrentes.

Quedan invitados todos los que deseen asistir al remate.

Los vecinos del Cordon, Aguada y Redacto, tendrán un convoy de 10 wagones en la Plaza de Artola, frente al cuartel de Artillería.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á la calle Treinta y Tres núm. 216.—Oficina de "La Industrial." 767-mzo.17.

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras números 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,003 con 92 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construido situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31 compuesto su área de 10 metros 880 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 78 ml. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Avegño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12.004 pesos 98 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.13

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Defensa por 27 varas 12 céntimos de otra, de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 339 varas cuadradas, equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que así solo se comprende, segun el siguiente edicto. Base para la venta, $ 448.81 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts. que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 22 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 184 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, $264 pesos con 27 centésimos. — EL MIÉRCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.958 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Rebolledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iricondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.996 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 753-mz.15

Agustin Sorraco

Remate de alhajas vencidas y no retiradas hasta el 4 de Diciembre del año próximo pasado y algunos residuos de los anteriores remates, en la Caja de Crédito Uruguayo, calle Zavala núm. 179.

EL VIERNES 20 Y SABADO 21 del corriente, á las ocho de la noche, empezaré el remate de todas las alhajas que por razon de prendas empeñadas en la Caja de Crédito Uruguayo vencieron en Noviembre hasta el 4 de Diciembre próximo pasado.

NOTA—Las prendas estarán en exposicion durante los tres dias anteriores al remate, y para mas pormenores verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25. 770-mz.17

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 81 y 83, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de herederos don Basilio Dacourós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Puertos y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Avegño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, [illegible]

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Langone, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75 edificada en un área de 7 mts. 73 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo; compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras 124, por mas informes, casa del rematador, Queguay número 245. 738-mz.14

Pablo Luquet

Importantísimo remate de muebles—Al mejor postor—De los espléndidos y riquísimos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Brasó, situada en la calle del Uruguay núm. 413 entre Yi y Yaguaron.—Por ausentarse dicho señor para Europa—Aprovechar la oportunidad los que quieran hacerse de ricos muebles por poco dinero—Orden terminante de vender.

EL LUNES 23 del corriente á las 12 y 1/2 p.m. daré principio á la venta y á oro sellado, de todo el elegante mueblaje que adorna la susodicha casa, haciendo especial recomendacion á los interesados, porque además de ser muebles espléndidos reunen las especiales condiciones de solidez y elegancia.

Llamo la atencion de la gente de buen gusto hácia este remate, pues como digo no puede pedirse nada mas rico y elegante, en cuestion de muebles como los que anuncio, debiendo tenerse en cuenta que se mandan vender por su propietario por ausentarse para Europa.

Léase el detalle:

Sala—Un espléndido piano aleman de la conocida marca Hoelling Spangenberg, con muy buenas voces; 1 rico juego de sala, de jacarandá, con sus correspondientes fundas, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en reps de seda; sillas y taburetes dorados, tapizados de idem; grandes consolas de espejo luna bisoté, 1 gran espejo marco dorado luna bisoté, 1 rica araña gas de 4 picos, mesas de centro, idem de fantasía, cuadros, bronces, terracotas, alfombra, ricas cenefas con cortinas, etc.

Antesala—Medio juego de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas tapizadas en reps de seda, con sus fundas correspondientes; 1 preciosa araña á gas de 2 picos, cenefas con cortinas, alfombra, cuadros, mueblecitos, espejos, canastas doradas, floreros, macetas forradas de peluf, etc., etc.

Primer dormitorio—Un rico juego de jacarandá, compuesto de cama camera con su corona y cortinado; ropero con espejo, lavatorio con idem y chapa de mármol, 1 rico toilet con espejo y mármol, mesas de luz, juegos de lavatorio, alfombras, cuadros, salivaderas, cenefas, etc.

Segundo dormitorio—Un juego de nogal para 1 persona, roperos, lavatorio, mesa de luz, sillas, cuadros, alfombras, espejos, etc.

Tercer dormitorio—Camas de nogal, roperos de vidrio, mesas de luz, alfombras, cuadros, etc.

Comedor—Un rico aparador de nogal con chapa de mármol, 1 trinchante de idem, 1 mesa para 12 personas, 12 sillas de Viena con asiento y respaldo de madera, 1 rica araña á gas de bronce con tres picos, cuadros, alfombras, cristales, lozas, cubiertos, etc.

Y muchísimos útiles de familia que no se detallan por su mucha extension.

Pido puntualidad á la hora mas arriba indicada.

Nota—La casa puede visitarse todos los dias de 12 a. m. á 5 p. m.

Otra—Por más datos ocurran los interesados á casa del rematador, calle Buenos Aires [illegible] 779-mz.13

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulacion [illegible]

[illegible]

Enrique Moratorio

JUDICIAL

[illegible]

Juan de Pino

[illegible]

Enrique P. Torres

[illegible]

José Ruiz

[illegible]